

Expediente: 782/11

Carátula: MIRABELLA ROBERTO VICTOR C/ HEREDEROS DE ZEHID RICARDO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 20/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235651409 - ZEHID, RICARDO MIGUEL ANTONIO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

20235651409 - ZEHID, MARIA CLAUDIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

20235651409 - ZEHID, GABRIEL ALEJANDRO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

20217451923 - MIRABELLA, ROBERTO VICTOR-ACTOR/A

20235651409 - ZEHID, RICARDO-Z- OBJETOS ANTERIORES (PARA BUSQUEDA)

20144801912 - ROJO, MARCELO LUIS-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MONTILLA, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ACOSTA, RUTH ALEJANDRINA-POR DERECHO PROPIO

20076903302 - MEDINA, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

20217451923 - MAKANTASSIS, HECTOR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 782/11



H102326350109

JUICIO: MIRABELLA ROBERTO VICTOR c/ HEREDEROS DE ZEHID RICARDO s/ REIVINDICACION. EXPTE. N° 782/11

Proveyendo actuación: OTROS - POR: MAKANTASSIS, HECTOR - 14/08/2026 11:30

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Atento a lo solicitado, estese a las constancias de autos, en especial a la providencia de fecha 04/07/2011 en la cual se procedió a certificar copias quedando a disposición del interesado los originales, y en fecha 26 de julio de 2011 se hizo entrega al apoderado de la parte actora documentación original conforme nota actuarial en foja 61 del expediente digitalizado adjunto el 05/02/2024. FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Ia. NOMINACIÓN. MDC

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.